

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

22 de diciembre de 1981

Núm. 117-I

### PROYECTO DE RESERVA

#### Al artículo 8 del Protocolo Anejo al Acuerdo de Cooperación de Astrofísica.

##### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la remisión a la Comisión de Asuntos Exteriores y la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del proyecto de reserva al artículo 8.º del Protocolo anejo al Acuerdo de Cooperación de Astrofísica, el cual de conformidad con lo establecido en el artículo 94, 1, de la Constitución, requiere la previa autorización de las Cortes Generales para su ratificación.

Los señores Diputados o los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que expira el 9 de febrero de 1982, para presentar enmiendas al citado Convenio, cuyo texto se inserta a continuación.

A tenor de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Congreso, las propuestas de no ratificación, aplazamien-

to o reservas se tramitarán, en todo caso, como enmiendas a la totalidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Proyecto de reserva por parte de España al artículo 8.º del Protocolo anejo al Acuerdo de Cooperación en Materia de Astrofísica entre los Gobierno de España, Dinamarca, Reino Unido y Suecia, firmado el 26 de mayo de 1979:

"En relación con el artículo 8.º del Protocolo sobre Cooperación en Materia de Astrofísica, España declara que, por razones de interés o de seguridad nacionales, podrá oponerse, en ciertos casos, a la transferencia, por parte de cualquier Institución usuaria de su propio tiempo de observación a Instituciones de Estados que no sean Parte en el Acuerdo de Cooperación en Materia de Astrofísica".

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (5)**

**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**